

FAVOR LEER

Para ver las providencias haga click en la actuación que esté encerrada en cuadro rojo. En caso de no tener el mencionado cuadro, quiere decir que su actuación tiene **reserva** y la providencia será enviada al correo electrónico aportada en la demanda.

Republica de Colombia



Juzgado 008 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

Si están corriendo un traslado por auto, o dejando en conocimiento algún documento, debe tener otro u otros cuadros generalmente de otro (s) color (es)

ESTADO No. 027 Fecha: 22/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 23008 2014 00413	Verbal	ERNEY BARBOSA TOLEDO	RODRIGO AMAYA	Auto nombra curador ad litem Ordena requerir parte actora. resuelve solicitud	21/07/2021	
6600131 03001 2014 00352	Despachos Comisorios	MARIA SARAY QUINTERO	MARTHA CECILIA UPEGUI MURILLO	Auto ordena requerir a la secuestre designada. Resuelve solicitud.	21/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

IVONNE ANGELICA BETANCOURT PARRADO
SECRETARIO